

solicitud por sea conformada a su fin. - El Rey.
quedo enterado

Entrada de }
Capitulares }

Entrada en esta villa en el año de D. Diego
Lara y D. Andrés María de Lara, Regidores
antiguos, y D. Juan de P. de la Cruz, Diputado del
Comun

Alto. titulado de
1.ª letas.

sobre la Reclamación
de D. Diego José
Pimentel

Consejeros de la ciudad por esta
Ayuntamiento en favor de los derechos del actual,
ala instancia de D. Diego José Pimentel y
Goban, se vio el informe que se envió con
sta. fecha del mismo día de D. Regidor Luis
Larios de Guzmán y D. Pedro Mateo, y el Sr. Juan
García de Camacho, denunciando algunos
crímenes de los anteriores y hechos execu-
tados por el D. Diego, tanto de sus salidas
intemporas de esta ciudad, como en el tra-
to doméstico e incomodidades que ocasiona
a la familia, todo lo cual parece que
aquella persona de los más capaces y hábiles
de la villa o de la ciudad, y que tiene cumplido
interés en la buena educación que se debe
dar a los niños si se le encargara de enseñar
la magisteratura de la escuela que entien-
den a su cargo, por todo lo cual opinan

El Rey.

